+

El señor Don Diego de Alarcon alcalde de la casa de la
corte de su magestad mando a Juan Hernandez
Juan Rodriguez de la Fuente y Joseph de Diez porteros de la dicha
casa y corte de su magestad que luego que vean
este mandamiento y cedula de su magestad
y sin pedimiento de parte alguna
vayan a la villa de Alcala de Henares
y en ella hallen a Juan Perez de Montalvo
vecino de la dicha villa de Alcala
y le prendan el cuerpo
y traygan preso a la carcel de corte
donde mi oficio reside
con fuerte y buena guarda
de diez y ocho hombres de a caballo
y de a pie
y le hagan y cumplan
todo lo que por la dicha cedula
de su magestad
se les manda
y mando
y no hagan
ni cumplan
en manera alguna
cosa en contrario
so pena de la vida
y de perdimiento
de sus bienes
para la camara
y fisco de su magestad
y mando
que ninguna
persona
de cualquier
estado
calidad
y condicion
que sea
no sea osado
de quitar
ni quite
la dicha
prision
a la persona
que
asi
fuere
presa
por
mandado
de su magestad
y mio
so pena
de la vida
y de perdimiento
de sus bienes
para la camara
y fisco
de su magestad
y mando
que
dentro
de
tres
dias
primeros
siguientes
que corren
y se cuentan
desde
el dia
de la fecha
de
esta
mi
carta
en
adelante
traygan
ante
mi
en
la
dicha
corte
la
dicha
prision
y
presa
y
hagan
de
ella
entrega
a
la
persona
que
mi
poder
hubiere
para
ello
y
hagan
todo
lo
demas
que
por
la
dicha
cedula
de
su
magestad
se
les
manda
y
mando
que
ninguna
persona
de
cualquier
estado
calidad
y condicion
que sea
no sea osado
de quitar
ni quite
la dicha
prision
a la persona
que
asi
fuere
presa
por
mandado
de su magestad
y mio
so pena
de la vida
y de perdimiento
de sus bienes
para la camara
y fisco
de su magestad
y mando
que
dentro
de
tres
dias
primeros
siguientes
que corren
y se cuentan
desde
el dia
de la fecha
de
esta
mi
carta
en
adelante
traygan
ante
mi
en
la
dicha
corte
la
dicha
prision
y
presa
y
hagan
de
ella
entrega
a
la
persona
que
mi
poder
hubiere
para
ello
y
hagan
todo
lo
demas
que
por
la
dicha
cedula
de
su
magestad
se
les
manda

D. Alarcon

Para Juan Perez de Montalvo para 23 de Agosto